ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN № 9 ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOE № 274 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022), PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

En la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024, este Tribunal, con relación con la presentación de reclamaciones a preguntas del ejercicio teórico- práctico tipo test, de la fase de oposición celebrado el día 13 de julio de 2023, en Mérida, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: **Estimar** las reclamaciones presentadas a las preguntas que se relacionan a continuación:

- PREGUNTA № 31, que se anula y se sustituye por la pregunta № 1 de RESERVA.
- PREGUNTA № 32, que se anula y se sustituye por la pregunta № 2 de RESERVA.
- PREGUNTA № 72, que se anula y se sustituye por la pregunta № 9 de RESERVA.
- > PREGUNTA № 74, que se anula y se sustituye por la pregunta № 10 de RESERVA.
- ➤ PREGUNTA Nº 8 DE RESERVA: que se anula.

SEGUNDO: Estimar las reclamaciones a la PREGUNTA Nº 30, cambiando la respuesta correcta a la opción A.

TERCERO: Desestimar las restantes reclamaciones presentadas y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la fase de oposición.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública para su publicación.

En Mérida,	
Nō Bō	Λō Bō
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
FDO. Manuel Rivera Polo	FDO. Ana Belén Cerro